





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y QUINCE MINUTOS del día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0718 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DESCUENTOS
REALIZADOS POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DEL AÑO 2018, AL
PROFESOR , EN SU CALIDAD DE DIRECTOR
DEL CENTRO ESCOLAR JOSÉ MATÍAS DELGADO, CÓDIGO 11668:

Según la Coordinadora de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, se están realizando descuentos en el período comprendido entre octubre 2018 hasta diciembre 2018 y continuando desde enero 2019 hasta abril de 2019, con un total de 25 días, al profesor con Número de Identificación Profesional

Oficial de Información

Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia

Recibido 11/01/2019 10:15 d.M